



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1998.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:


1°) Autorizar a la Directora General de la Dirección de Recursos Humanos a suscribir la prórroga de los contratos dispuestos por Resolución N° 813/98, hasta el 31 de mayo de 1999, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Federal de Campana,

ALLIEVI, Diego	Prosecretario Administrativo
BRETTI, Daniela Verónica	Oficial Mayor

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero, el del año 1999 y asimismo, efectuar el control presupuestario correspondiente.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MAR